

NORMOGRAMA EXTERNO

Número (Orden)	Acto número y fecha (Acto ley, decreto, resolución, circulares, acuerdo ordenado por jerarquía)	Objeto (Objeto del acto - textual)	Extenso (Cite textualmente el aspecto de la norma a cumplir)	Análisis (Cómo se cumple sino cómo y cuándo debe cumplir la entidad e implicaciones)
1.	Constitución nacional / 91	Dar el marco legal a los principios, fines, derechos, deberes, obligaciones, inhabilidades e incompatibilidades en las diferentes formas de asociarse para el fenómeno del de ahorro y crédito	2, 4, 6, 15, 23, 38, 48, 58, 60, 62, 64, 74, 78, 83, 86, 208, 333, 335 y 336.	Se cumple según el Art. 4 C.N., se debe cumplir en todos los hechos jurídicos de interés general a FONCENTRAL.
2.	Ley 454 de 1998	Determinar el marco legal y la estructura del sector de la economía solidaria (Fondos de Empleados)	Art.2, 4-6, 13, 15, 54 título II y III	Se aplica a los casos que tienen que ver con los Fondos de Empleados, que en el caso particular y concreto corresponde a FONCENTRAL y se debe cumplir en todos los hechos jurídicos de interés general a FONCENTRAL.
3.	Ley 079 / 1988	Actualizar la legislación del cooperativismo y los fondos de Empleados	Art.2, 4-6, 13, 15, 54 título II y III Capítulo X Art. 92 y 131	Se aplica al caso concreto que requiera FONCENTRAL.
4.	Decreto 3081/1990	Se establece el límite de los aportes sociales de los fondos de Empleados	Art. 1, 4 y parágrafo	Se aplica al momento que el empleado solicite la afiliación a FONCENTRAL.
5.	Decreto nacional 427/1996	Se suprimen y se reforman procedimientos administrativos para los Fondos de Empleados.	Capítulo XV Art. 40 al 45 143 y 148	Se aplica al caso concreto que requiera FONCENTRAL.
6.	Decreto Nal. 427 / 1996	Se reglamenta el capítulo II del Título I. y el capítulo XV del Título II, del Decreto 2150/1995.	Art. 1 parágrafos 1 y 2; Art. 2, numeral 3, Art. 3,4,5,6,7,8,9,10 inciso 2,11,12,13,14,15,16 y 17.	Se aplica al caso concreto que requiera FONCENTRAL.
7.	Sentencia C – 77 de 1997	Exequibilidad de los artículos 40,41,42,43,44,45,143 y 144 del Decreto Ley 2150 de 1995, para constitución, inscripción, registro de los trámites de naturaleza administrativos de los fondos de E. en las cámaras de comercio.	Exequibilidad para constitución, inscripción, registro de los trámites de naturaleza administrativos de los fondos de E. en las cámaras de comercio.	Se aplica como lo establece la Sentencia y de acuerdo a la normatividad incorporada en el Decreto Ley 2150 de 1995.
8.	Decreto ley 019/2012 Ley antitramites, reglamentado por el Decreto 1450/2012	Se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	Todas y/o cada una de las disposiciones contenidas para la aplicación al caso concreto que corresponda a los Fondos de empleados	Se aplica al caso concreto que requiera FONCENTRAL.
9.	Código General del Proceso	Se implementa la oralidad de los procedimientos en materia civil y otros procedimientos.	Título I, capítulo I, Art. 103 al 367, 382, 398 Libro tercero, capítulo IV Art. 419 al 421; sección segunda Art. 422 al 468, 524 al 530 y demás disposiciones aplicables al caso concreto que correspondan a los Fondos de empleados.	Se aplica al caso concreto que requiera FONCENTRAL, a partir del 1 enero de 2014, en lo que tiene que ver a el cobro jurídico.
10.	Código Civil y procedimiento civil	Se estable la norma sustancial y procedimental en materia civil.	Todas y/o cada una de las disposiciones contenidas para la aplicación al caso concreto que corresponda a los Fondos de empleados	Se aplica hasta el 1 de enero de 2014. En los procesos jurídicos que se radiquen ante la jurisdicción civil antes de esta fecha, seguirán vigentes hasta su terminación.
11.	Código de Comercio	Se regula la actividad de los comerciantes y los asuntos mercantiles.	Art. 19, 20, 182 al 426	Se aplica a los títulos valores que emite FONCENTRAL y a las relaciones comerciales con terceros.
12.	Código sustantivo del trabajo	Se regula la relación empleador y trabajador.	Art. 5, 11, 12, 34, 59, 101, 102, y 150	Se aplica a los casos concretos donde FONCENTRAL contrate talento humano para satisfacer las necesidades de la administración.
13.	Decreto ley 1481, modificado por la ley 1391 de 2010	Se determina la naturaleza, características, constitución, regímenes internos de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de los Fondos de empleados.	Art. 1 al 71. Art. 1, 2, 4, 8 parágrafo y 10	Se aplica al caso concreto que requiera FONCENTRAL.
14.	Circular básica jurídica de Supersolidaria	Rige las organizaciones del sector de la economía solidaria en concordancia al a Ley 454/1998.	Todas y/o cada una de las disposiciones contenidas para la aplicación a los Fondos de empleados.	Se aplica al caso concreto jurídicamente que requiera FONCENTRAL.
15.	Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria	Rige las organizaciones del sector de la economía solidaria en concordancia al a Ley 454/1998 y el Decreto Nacional 2649 de 1993.	Todas y/o cada una de las disposiciones contenidas para la aplicación a los Fondos de empleados.	Se aplica al caso concreto contablemente que requiera FONCENTRAL.
16.	Decreto 2649 de 1993	Reglamenta la contabilidad general aceptada en todo el territorio Nacional y se expiden los principios de la contabilidad general.	Todas y/o cada una de las disposiciones contenidas para la aplicación a los Fondos de empleados.	Se aplica al caso concreto contablemente que requiera FONCENTRAL.
17.	Ley 1266 de 2008	Se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y regula los datos personales financieros, crediticios, comerciales, de servicios y las provenientes de terceros países	Todas y/o cada una de las disposiciones contenidas para la aplicación al caso concreto que corresponda a los Fondos de empleados	Se aplica al caso concreto jurídicamente que requiera
18.	Ley 1581/2012 y Decreto 1377/2013	Se dictan las disposiciones generales sobre el tratamiento de datos personales y sensibles.	Todas y/o cada una de las disposiciones contenidas para la aplicación al caso concreto que corresponda a los Fondos de empleados.	Se aplica al momento que un asociado activo solicite la consulta de sus datos personales que FONCENTRAL tenga en su poder para su tratamiento.
19.	Ley 1527/2012	Se establece el marco general de la Libranza.	Todas las disposiciones contenidas para la aplicación al caso concreto que corresponda a los Fondos de empleados.	Se aplica generalmente al momento del desembolso de los créditos y a la firma de los pagarés.
20.	Ley 1231/2008 modificada por la Ley 1676/2013	Se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias	Todas y/o cada una de las disposiciones contenidas para la aplicación al caso concreto que corresponda a los Fondos de empleados.	Se aplica al caso concreto jurídicamente que requiera FONCENTRAL.
21.	Ley 1328/2009 Art. 5 literal g, el cual fue adicionado por el Art. 1 de la Ley 1555/2012	Se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.	No se aplica, solo como referente jurídico, ya que se aplica en materia financiera.	Se aplica al caso concreto jurídicamente que requiera FONCENTRAL.
22.	Ley 1607/2012.	Se dictan normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones	Art. 189.	Se aplica al caso concreto jurídicamente que requiera FONCENTRAL.

NORMOGRAMA INTERNO

Número (Orden)	Acto número y fecha (Estatutos, actos administrativos, reglamentos manuales de servicio y de competencias y funciones)	Objeto (Objeto del acto - textual)	Vigencia (fecha de inicio /publicación)	Análisis (Cómo se cumple sino cómo y cuándo debe cumplir la entidad e implicaciones)
1.	Reglamento Interno de la Asamblea General.	Establece el marco Normativo de la Asamblea General.	Acuerdo No, 3 del 27 de febrero de 2013 – Acta 05 de 2013.	Se aplica al momento de instalación de la Asamblea en secciones ordinarias y extraordinarias.
2.	Estatuto	Establece la estructura y el procedimiento internos de FONCENTRAL.	El 7 de septiembre de 1982 se estable el acta de constitución de FEPROFUC, el estatuto, el cual se reformo parcialmente el día 25 de agosto de	Se aplica generalmente al hecho jurídico que se requiera en FONCENTRAL.
3.	Reglamento interno de la Junta Directiva.	Por la cual se establece la Composición, instalación, sede, convocatoria, requisitos, elecciones, funciones, secciones, quórum, deliberaciones, intervenciones, votaciones, salvamento de votos, responsabilidades y sanciones de los Miembros de la Junta Directiva de FONCENTRAL.	Acta No. 12 del 8 de junio de 2012.	Se aplica a los Miembros de la Junta Directiva en su conjunto y de forma individual al caso concreto.
4.	Reglamento de Crédito	Se establece el procedimiento de estudio, aprobación y desembolso de los créditos de FONCENTRAL.	Acuerdo No. 2 del 30 de julio de 2012.	Se aplica al momento del estudio, aprobación y desembolso del crédito.
5.	Reglamento de cartera.	Se establece el procedimiento a seguir para el cobro de cartera en el área de FONCENTRAL.	Acuerdo No 3 del 28 de noviembre de 2012.	Se aplica generalmente al momento del cobro de cartera preventivo, prejurídico y jurídico.
6.	Reglamento de protección de cartera.	Se expidió para la protección de la cartera de FONCENTRAL.	Acuerdo No. 1 del 20 de febrero de 2013 – Acta 14 de 2013.	Se aplica al momento del desembolso de las diferentes líneas de crédito.
7.	Reglamento de comité de solidaridad.	Establece el funcionamiento y la utilización o destinación de los recursos que designe la Asamblea General.		Se aplica al momento que la Asamblea General asigne los recursos económicos para el fomento de la solidaridad en FONCENTRAL y al caso en particular que requiera FONCENTRAL.
8.	Reglamento de comité de educación.	Se expidió para el fomento del estudio y capacitación en temas relacionados con la economía solidaria.	Rige desde el mes de abril de 2010.	Se aplica al momento que FONCENTRAL programe y convoque a los asociados a cursos de actualización y capacitación en temas relacionados a la economía solidaria.

Definición (1): El normograma es una herramienta que les permite, a las entidades públicas y privadas, delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo de su objeto misional. El normograma contiene las normas externas –leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones– que afectan la gestión de la entidad y las normas internas, como reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés para la entidad, que le ayuden identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de la organización.